

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, notificando Resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de:

Resolución de expediente sancionador HU-11/2015 y liquidación de deudas no tributarias modelo 048-2-210051050.

Incoados por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-11/15.

Interesado: Gestión Integral de Hoteles con Encanto, S.L. (Hotel La Era de Aracena).

Último domicilio conocido: Ctra. Nacional 433, Sevilla-Lisboa, Sitio de Prado Cruzado, Aracena (Huelva) (C.P. 21200).

CIF: B-21463005.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador y liquidación de deudas no tributarias.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Viceconsejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 17 de septiembre de 2015.- La Delegada, Carmen Solana Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»